



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS





**COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL  
NOTAS RELEVANTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE MARZO 2020**

**(Pesos)**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León presenta las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, atendiendo en todo momento a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, a fin de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**1. Efectivo y Equivalentes**

El saldo de \$ 43,884,199 que se presenta al 31 de marzo de 2020, se integra de la siguiente manera: cuentas bancarias de Grupo Financiero Banorte por la cantidad de \$ 109,444 y BBVA Bancomer, S.A. por \$ 289,038; así como el fondo fijo en caja por la cantidad de \$ 172,610.

Además, se tienen 2 cuentas de inversiones temporales, la primera en Grupo Financiero Banorte MDD por la cantidad de \$ 5,939,364 y la segunda en BANCOMER MDD por la cantidad de \$ 30,416,671.

Dichos recursos se encuentran disponibles para cubrir los compromisos y la operación del organismo; el saldo de inversiones es disponibilidad inmediata.

Así mismo, se registró en Depósitos de Fondos de Terceros en garantía un importe de \$ 6,957,072 por concepto de Fondo de Ahorro para el Retiro.

**2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes**

El monto de \$ 4,258,303 que se encuentra pendiente de cobro y/o recuperar al 31 de marzo de 2020, se desglosa de la siguiente manera:





	2020	2019
Seguro de Autos	\$ 384,186	\$ 474,908
	<u>\$ 384,186</u>	<u>\$ 474,908</u>

En la cuenta de Otros deudores se registra el importe de \$ 108,767 pendiente de comprobar por concepto de apoyo para alimentación de representantes de candidatos ante casillas de la elección de Monterrey.

Partido de la Revolución Democrática *	\$ 108,767
	<u>\$ 108,767</u>

\* Elección Ordinaria

Se incluye el importe de \$ 31,880 de 5 candidatos independientes pendientes de comprobar por concepto de apoyo para alimentación de representantes de candidatos independientes ante casilla de la elección ordinaria.

Por el Mejor Distrito A.C. (Martha Magdalena Montes Salazar)	\$ 7,189
Ciudadanos Unidos por un Mejor Cadereyta, A.C. (Juan Manuel Garza Treviño)	4,219
Pedir de Mujer a Mujer, A.C. (Blanca Elia Alvarez Alvarez)	10,470
Ciudadano Empoderado Libre Nuevo León, A.C. (Pedro Alejo Rodríguez Martínez)	1,250
Renuévate y Transforma Apodaca, A.C. (Karla Betsabé Quiroz)	8,752
	<u>\$ 31,880</u>





Además, se consideran \$ 540,606 los cuales corresponden a diversas cuentas cuyo origen es del proceso de nóminas que corresponde al ejercicio 2018; dicho importe se encuentra en análisis por parte del Órgano Interno de Control.

En este rubro se incluyen \$ 3,192,864 que corresponden al fondo de ahorro de los empleados; dicho importe forma parte de la prestación otorgada al personal de planta, el cual se realiza el pago en el mes de junio del presente.

### 3. Derechos a recibir Bienes o Servicios

El importe de \$ 807,034 corresponde a servicios contratados para diversas operaciones y servicios del organismo, el saldo se cancela en los meses subsecuentes de acuerdo a lo devengado y programación de pago.

	2020	2019
Anticipo a proveedores (o contratistas)	\$ 807,034	\$ 1,035,928
	\$ 807,034	\$ 1,035,928

### 4. Otros activos circulantes

El importe de \$ 252,459 se integra principalmente por los depósitos en garantía de las 6 bodegas regionales cuyo uso es para el resguardo de mobiliario y equipo de oficina y de la Comisión Federal de Electricidad.

	2020	2019
Depósitos en garantía	\$ 252,459	\$ 292,761
	\$ 252,459	\$ 292,761




**5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

	2020	2019
Mobiliario y equipo de administración	\$ 53,762,264	\$ 65,907,522
Mobiliario y equipo educacional	12,288,172	12,131,145
Equipo de transporte	13,632,519	12,536,319
Maquinaria, otros equipos y herramientas	18,600,369	19,703,108
	<u>98,283,324</u>	<u>110,278,094</u>
Depreciación acumulada	<u>(90,662,273)</u>	<u>(82,762,903)</u>
	<u>\$ 7,621,051</u>	<u>\$ 27,515,191</u>
Bienes Inmuebles	\$ 167,915,394	\$ 12,399,746
Depreciación Acumulada	<u>(3,521,380)</u>	<u>(592,678)</u>
	<u>\$ 164,394,014</u>	<u>11,807,068</u>
Licencias de software	\$ 11,016,490	\$ 11,022,942
Amortización acumulada	<u>(10,963,605)</u>	<u>(10,800,582)</u>
	<u>\$ 52,885</u>	<u>\$ 222,360</u>
	<u>\$ 172,067,950</u>	<u>\$ 39,544,619</u>

**Patrimonio**

En el trimestre se adoptó como cambio de criterio contable lo señalado en el acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, apartado B Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, numeral 8 monto de Capitalización de los bienes muebles e inmuebles.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

El registro se realizó en base a lo indicado en el numeral 16 del apartado B de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo

b. Cambio de criterio contable por imposición normativa. Un cambio de criterio contable por la adopción de una norma que regule el tratamiento de una transacción o hecho debe ser tratado de acuerdo con las disposiciones transitorias que se establezcan en la propia norma. En ausencia de tales disposiciones transitorias el tratamiento será el mismo que el establecido en el punto anterior.





A continuación, se muestra una tabla con el resumen de los saldos de las cuentas que fueron reclasificados al gasto:

Cuenta Contable	Cantidad	Activos	Depreciación	Cantidad	Revaluación Activos	Revaluación Depreciación
Muebles de oficina y estantería	3,365	\$7,281,170	\$1,172,257	3,062	\$1,212,857	\$1,212,857
Muebles, excepto de oficina y estantería	170	408,219	232,973	160	52,448	52,448
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	976	2,742,370		322	89,269	89,269
Equipos y aparatos audiovisuales	257	717,898		124	35,869	35,869
Cámaras fotográficas y de video	143	333,642	6,415	14	5,762	5,762
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	22	72,250	243,627	17	5,591	5,591
Equipo de comunicación y telecomunicación	194	575,291	166,981	132	43,191	43,191
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1	2,331		1	270	270
Otros equipos	13	29,571	62,017	11	4,272	4,272
Licencias informáticas e intelectuales	26	94,007		12	5,244	5,244
	<b>5,167</b>	<b>\$12,256,750</b>	<b>\$1,884,271</b>	<b>3,855</b>	<b>\$1,454,774</b>	<b>\$1,454,774</b>

#### 6. Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes

No aplica.

#### Pasivo

#### 7. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de Cuentas a Pagar a Corto Plazo por \$ 24,234,790 se integra en la cuenta de Otras provisiones por los siguientes importes que corresponden al Fondo de Ahorro \$ 3,152,796 y al Fondo de Ahorro para el Retiro \$ 6,957,072 de acuerdo a las prestaciones autorizadas, además diversas nóminas pendientes de indicar lo procedente por \$ 1,974,582, cuyo importe corresponde al ejercicio 2018, actualmente se encuentra en análisis por parte del Órgano Interno de Control.

En el apartado de Proveedores se incluye \$ 7,831,661, el cual corresponde a las operaciones que están en el momento contable del ejercicio y cuyo registro es en la cuenta de proveedores y pasivo por documentar.

Respecto a las Retenciones y Contribuciones por Pagar por \$ 3,324,926 corresponden a las contribuciones por pagar del mes de marzo por concepto del ISPT, retenciones de honorarios y arrendamientos, y aportaciones de seguridad social, dicho importe se paga en el mes de abril del presente.





En la cuenta de Otras Cuentas por Pagar cuyo saldo es de \$ 993,750 corresponde a los depósitos realizados de manera cautelar para atender observaciones por los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2015 por \$ 754,008, además de importes del Instituto de Innovación y Transparencia por \$ 239,742.

	2020	2019
Servicios personales por pagar	\$ 12,084,454	\$ 10,455,178
Proveedores	7,831,661	10,338,626
Retenciones y contribuciones por pagar	3,324,926	2,941,443
Otras cuentas por pagar	993,750	962,556
	<u>\$ 24,234,790</u>	<u>\$ 24,697,804</u>

**8. Otras Provisiones a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta por la cantidad de \$ 4,027,978 corresponde al pasivo del aguinaldo, además del cumplimiento de la provisión del ejercicio 2020 correspondiente a la prima de antigüedad e indemnización y la provisión de combustible utilizado para la operación del organismo.

**9. Cuentas por Pagar a Largo Plazo**

El saldo de las Cuentas por Pagar a Largo Plazo por la cantidad de \$ 12,362,176 corresponde a la valuación actuarial del pasivo generado por los beneficios al retiro y por terminación al 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con los lineamientos establecidos en la NIFD-3, el importe se compone de la provisión de indemnización por \$ 9,820,579 y de la provisión para la prima de antigüedad por \$ 2,541,597.





II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

10. Aportaciones Recursos Estatales

	2020	2019
Transferencias de la Tesorería del Estado	\$ 116,951,030	\$ 106,312,743
	<u>\$ 116,951,030</u>	<u>\$ 106,312,743</u>

Presupuesto anual aprobado por el H. Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, fue de \$ 441,603,539 (Cuatrocientos cuarenta y un millones seiscientos tres mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) publicado en el Periódico Oficial del Estado N° 161-II de fecha lunes 30 de diciembre de 2019, Ley de Egresos del Estado de Nuevo León 2020.





### 11. Resultados

Se recibieron en el primer trimestre 2020, Aportaciones Estatales por \$ 116,951,030.

CONCEPTO	ACUMULADO AL 31-MAR-20	MOVIMIENTOS DEL 01-ENE-20 AL 31-MAR-20	ACUMULADO AL 31-MAR-20
1. Aportaciones Estatales			
a) Para gasto corriente	\$ 116,951,030	\$ 116,951,030	\$ 116,951,030
b) Para inversión	0	0	0
Total	\$ 116,951,030	\$ 116,951,030	\$ 116,951,030
2. Aportaciones Federales			
c) Recibidas directamente	0	0	0
d) Recibidas a través de la Tesorería del Estado	0	0	0
Total	0	0	0
3. Transferencias Recibidas de otras Entidades	0	0	0
4. Aportaciones municipales	0	0	0
5. Otras aportaciones (incluye apoyos y donativos)	0	0	0
<b>TOTAL</b>	\$ 116,951,030	\$ 116,951,030	116,951,030





**12. Otros Ingresos**

El importe por \$ 1,218,975 corresponde a ingresos acumulados al 31 de marzo de 2020 por los siguientes conceptos:

Los intereses corresponden a la inversión diaria que realiza el organismo una vez que se cubre su operación diaria.

Otros Ingresos corresponde a la venta de celulares, venta de material de bodega, devolución del depósito en garantía de la Comisión Federal de Electricidad, devolución de primas de seguros de autos no devengadas, además de la devolución que el INE realizó por concepto de remanente de los recursos del convenio financiero correspondiente al proceso electoral 2018.

	2020	2019
	<u>                    </u>	<u>                    </u>
Intereses sobre inversión a corto plazo	\$ 392,255	\$ 1,860,408
Otros ingresos	826,719	127,292
	<u>                    </u>	<u>                    </u>
	\$ 1,218,975	\$ 1,987,700
	<u>                    </u>	<u>                    </u>




**Gastos y Otras Pérdidas:**

<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Servicios personales:</b>		
Sueldo base a personal permanente	\$ 19,800,256	18,989,563
Sueldo base a personal eventual	2,075,094	2,844,948
Remuneraciones adicionales y especiales	4,182,542	3,244,059
Seguridad social	3,932,830	3,873,832
Otras prestaciones sociales y económicas	3,822,235	3,346,168
	<u>\$ 33,812,957</u>	<u>\$ 32,298,570</u>
<b>Materiales y suministros:</b>		
Materiales de administración	\$ 637,567	303,567
Material Eléctrico	0	10,674
Materiales y artículos de construcción y reparación	21,389	
Productos químicos farmacéuticos	1,016	56
Combustibles, lubricantes y aditivos	221,655	265,579
Vestuario y blancos	120	0
Herramientas y accesorios	7,161	20,034
	<u>\$ 888,908</u>	<u>\$ 599,910</u>
<b>Servicios generales:</b>		
Servicios básicos	\$ 3,810,614	3,746,497
Servicios de arrendamiento	1,347,640	675,970
Servicios profesionales	2,676,110	3,028,923
Servicios financieros, bancarios y comerciales	787,310	741,612
Servicios de instalación, reparación y mantenimiento	892,190	732,546
Servicios de comunicación social y publicaciones	6,659,859	5,452,398
Servicios de traslado y viáticos	234,750	198,584
Servicios oficiales	67,444	42,166
Otros servicios generales	1,829,919	1,282,001
	<u>\$ 18,305,836</u>	<u>\$ 15,900,698</u>
	<u>\$ 53,007,701</u>	<u>\$ 48,799,178</u>









## IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

## Efectivo y equivalentes

## 14. Análisis de los saldos inicial y final

	2020	
	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Saldo Final</u>
Efectivo en caja, bancos e inversiones	\$ 35,972,464	\$ 43,884,028
	<u>\$ 35,972,464</u>	<u>\$ 43,884,028</u>

## 15. Detalle de actividades de inversión

	<u>2020</u>	<u>Estatales</u>	<u>%</u>
Bienes inmuebles y muebles	\$ 16,915,929	\$ 16,915,929	100%
	<u>\$ 16,915,929</u>	<u>\$ 16,915,929</u>	<u>100%</u>

## V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

## 16. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.





<b>COMISION ESTATAL ELECTORAL</b>		
<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>		
<b>Correspondiente del 01 DE ENERO al 31 DE MARZO DE 2020</b>		
<b>(Cifras en pesos)</b>		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>116,951,030</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>1,218,974</b>
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	826,719	
Otros ingresos contables no presupuestarios	392,255	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0</b>
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>118,170,004</b>

<b>COMISION ESTATAL ELECTORAL</b>		
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>		
<b>Correspondiente del 01 DE ENERO al 30 DE SEPTIEMBRE 2019</b>		
<b>(Cifras en pesos)</b>		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>109,015,322</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>243,371</b>
Mobiliario y equipo de administración	97,704	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20,868	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	31,998	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	92,800	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>5,183,876</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	4,420,076	
Provisiones	755,502	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	8,298	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>113,955,827</b>





**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**17. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>
<b>Ley de Ingresos</b>
Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos por Ejecutar
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos Devengada
Ley de Ingresos Recaudada
<b>Presupuesto de Egresos</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos por Ejercer
Modificaciones al Ppto. de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos Comprometido
Presupuesto de Egresos Devengado
Presupuesto de Egresos Ejercido
Presupuesto de Egresos Pagado

Por la naturaleza del Ente, a la fecha no ha sido necesaria la creación de cuentas de Orden Contables.

La operación y resultados de las Cuentas de Orden Presupuestales, se presenta a detalle en la elaboración de los Estados Financieros Presupuestales, por lo que en esta nota solo se incluyen los Nombres y Clasificaciones de las Cuentas creadas.





## c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 18. Introducción

Los Estados Financieros de la Comisión Estatal Electoral (CEE), proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Gobierno del Estado, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de la CEE a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 19. Panorama Económico y Financiero

La Comisión Estatal Electoral, opera con recursos provenientes del Gobierno Estatal, por lo que sus ingresos dependen de la autorización de entes externos, es decir, la Comisión Estatal Electoral, no genera ingresos propios para sufragar sus programas de trabajo, por lo que está condicionada en su totalidad a las condiciones económicas y financieras que impongan o afecten al Presupuesto de Egresos Estatal, aprobado por el H. Congreso del estado de Nuevo León.

### 20. Autorización e Historia

La Comisión Estatal Electoral se constituyó el 13 de diciembre de 1996, publicado en el periódico Oficial del Estado, como un organismo autónomo, independiente y ciudadano del Gobierno del Estado de Nuevo León.

### 21. Organización y Objeto Social

El objeto principal es la preparación, organización, dirección y vigilancia de los procesos electorales en el estado de Nuevo León.





## 22. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente, conforme con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las resoluciones del CONAC, los siguientes estados e información contable:

### ANEXOS:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado Analítico de Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Informe sobre Pasivos Contingentes.
- Endeudamiento Neto.
- Indicadores de Postura Fiscal.
- Intereses de la Deuda.
- Estado Analítico de Ingresos.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación Económica.
- Gasto por Categoría Programática.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación Administrativa.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación Funcional.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación por Objeto del Gasto.
- Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas.
- Relación de Bienes Muebles que componen al Patrimonio.
- Relación de Bienes Inmuebles que componen al Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros y Presupuestales.





Para dar cumplimiento a las disposiciones previstas en la LDF, se adjuntan los formatos que identifican el gasto realizado con recursos provenientes de ingresos de libre disposición, transferencias federales etiquetadas (No aplica para la CEE) y deuda pública (No aplica para la CEE), como sigue:

- Estado de Situación Financiera Detallado-LDF.
- Informe Analítico de Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF.
- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF.
- Balance Presupuestario-LDF.
- Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF. Clasificación Administrativa.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF. Clasificación Funcional (Finalidad y Función).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF. Clasificación de Servicios Personales por Categoría.
- Proyecciones de Ingresos.
- Proyecciones de Egresos.
- Resultado de Ingresos-LDF.
- Resultado de Egresos.
- Informe Sobre Estudios Actuariales.





**23. Ampliación Presupuestal cuyo origen proviene de los recursos comprometidos del ejercicio 2019 y de los recursos al 31 de marzo de 2020.**

En los estados presupuestarios se muestra ampliación presupuestal por \$ 13,333,857 de (Trece millones trescientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4, fracción XIV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se entiende por gasto comprometido "el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá durante cada ejercicio".

A continuación, se detallan los puntos que se integraron al presupuesto aprobado para el ejercicio 2020:

- Corresponde a los requerimientos que fueron presentados por las Direcciones y Unidades de la Comisión Estatal Electoral, que no fueron adjudicados y/o concluidos (Requisiciones de Compras y Ordenes de Pago) al cierre del ejercicio 2019.
- Corresponde a oficios presentados por las Direcciones y Unidades de la Comisión Estatal Electoral, solicitando traslado del presupuesto 2019 al ejercicio presupuestario 2020, de acuerdo con las necesidades expresadas en cada oficio en particular.
- Corresponde recursos registrados durante el primer trimestre del presente ejercicio los cuales se integran al presupuesto, los principales conceptos fueron por intereses bancarios ganados, reembolso de remanente del INE y ganancia cambiaria.

Por lo tanto, derivado del cierre correspondiente al primer trimestre del 2020 para los efectos de Contabilidad Gubernamental y dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, dicho importe se considera como ampliación presupuestal en los estados financieros presupuestarios con el fin de que en el ejercicio del 2020 se cumpla con los momentos contables del Comprometido y Devengado en base a como se estipula en el numeral VIII.1.3. Cierre de Cuentas Presupuestarias del Capítulo VI Guías Contabilizadoras.

Los puntos anteriormente señalados fueron aprobados en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal Electoral con la finalidad de integrar el recurso señalado al ejercicio presupuestario 2020.





Lo enunciado en los párrafos anteriores, son para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia; así como a las disposiciones normativas derivadas de los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable en apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las relativas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En conclusión, en lo plasmado anteriormente, se informa que dichos recursos fueron integrados al flujo presupuestal aprobado del presupuesto de egresos mediante ampliación presupuestal, aplicable durante el ejercicio 2020, tal y como se podrá visualizar en los reportes presupuestales de egresos en el apartado que se incluyen en este Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre 2020.

#### 24. Políticas de Contabilidad Significativas

A partir del 2014, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León prepara sus estados financieros conforme con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC".

De conformidad con los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se acompañan las notas a los estados contables teniendo presente los Postulados de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Las principales políticas contables seguidas por la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León son las siguientes:

- a) **Efectivo y equivalentes de efectivo.** Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.
- b) **Mobiliario y equipo.** Se registran al costo de adquisición y la depreciación se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.





Cálculo de la depreciación o amortización:

**Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable (Menos) Valor de deshecho**  
**Vida Útil**

- 1) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
  - 2) Valor de deshecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
  - 3) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.
- c) **Impuestos a la utilidad.** Como se menciona en la Nota 25, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León no es sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por lo tanto no se determina impuesto causado y/o diferido por ISR, como es requerido por la NIF D-4 "Impuestos a utilidad".
- d) **Obligaciones laborales al retiro.** Las primas de antigüedad que cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Así mismo, la LFT establece la obligación de ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias. Los cálculos se realizaron al cierre del ejercicio 2019.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación se reconocen de manera mensual con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación.

- e) **Reconocimiento de ingresos.** Los ingresos por aportaciones estatales se reconocen cuando se devengan.
- f) **Reconocimiento de gastos.** Los gastos se reconocen cuando se devengan.
- g) **Patrimonio.** Las aportaciones recibidas en el período por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León se presentan clasificadas en el patrimonio no restringido.
- h) **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.** Conforme al boletín B-10 de la Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León actualizará
- i) sus estados financieros en términos de poder adquisitivo de la moneda del último ejercicio, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).





Durante el ejercicio del 2020, 2019 y 2018 se operó con un entorno económico no inflacionario, por lo tanto, no se actualizaron los estados financieros al 31 de marzo de 2020.

## 25. Impuesto sobre la Renta

La Comisión Estatal Electoral de Nuevo León no es sujeta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por ser organismo público y autónomo del Gobierno del Estado de Nuevo León. La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que estos organismos sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros, así como de exigir documentación que reúna requisitos fiscales, en los términos de esa Ley.




**26. Reporte Analítico del Activo**

	<b>Existencia Física</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
1241101	Muebles de oficina y estantería	74	2.44%	\$ 1,406,306	1.44%
1241201	Muebles, excepto de oficina y estantería	9	0.30%	175,028	0.18%
1241501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,195	72.51%	51,183,410	52.52%
1241901	Equipo de administración	16	0.53%	263,981	0.27%
1242101	Equipos y aparatos audiovisuales	92	3.04%	2,037,705	2.09%
1242301	Cámaras fotográficas y de video	80	2.64%	10,250,466	10.52%
1244101	Vehículos y equipo terrestre	68	2.25%	12,446,849	12.77%
1244201	Carrocerías y remolques	1	0.03%	1,096,200	1.12%
1246201	Maquinaria y equipo industrial	1	0.03%	1,084,600	1.11%
1246401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	303	10.01%	8,265,826	8.48%
1246501	Equipo de comunicación y telecomunicación	152	5.02%	2,002,247	2.05%
1246601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	14	0.46%	3,166,032	3.25%
1246701	Herramientas y máquinas-herramientas	4	0.13%	30,492	0.03%
1246901	Otros equipos	18	0.59%	4,051,172	4.16%
	<b>Inventario Total</b>	<b>3,027</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 97,460,314</b>	<b>100.0%</b>
	<b>Revaluación Bienes Muebles</b>			<b>823,010</b>	
	<b>Total</b>			<b>\$ 98,283,324</b>	





Cuenta	Existencia Física	Cantidad	%	Importe	%
1231101	Terrenos	2	100.0%	\$ 63,993,765	100.0%
	<b>Inventario Total</b>	<b>2</b>	<b>100.0%</b>	<b>63,993,765</b>	<b>100.0%</b>
	<b>Total</b>			<b>\$ 63,993,765</b>	

Cuenta	Existencia Física	Cantidad	%	Importe	%
1233101	Edificios, Construcciones e Instalación	2	100.0%	\$103,921,629	100.0%
	<b>Inventario Total</b>	<b>2</b>	<b>100.0%</b>	<b>103,921,629</b>	<b>100.0%</b>
	<b>Total</b>			<b>\$103,921,629</b>	

Cuenta	Existencia Física	Cantidad	%	Importe	%
1254101	Licencias	134	80.0%	\$ 6,574,276	59.0%
125410 1	Software	30	20.0%	4,294,153	41.0%
	<b>Inventario Total</b>	<b>164</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 10,868,429</b>	<b>100.0%</b>
	<b>Revaluación Bienes Intangibles</b>			<b>148,061</b>	
	<b>Total</b>			<b>\$ 11,016,490</b>	

De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación.





En base a lo anterior, los parámetros de vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos son los siguientes:

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
Muebles de oficina y estantería	10	10
Muebles, excepto de oficina y estantería	10	10
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	3	33.3
Equipos y aparatos audiovisuales	3	33.3
Cámaras fotográficas y de video	3	33.3
Vehículos y equipo terrestre	5	20
Maquinaria y equipo industrial	10	10
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10	10
Equipo de comunicación y telecomunicación	10	10
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10	10
Otros equipos	10	10
Edificios, Construcciones e Instalación	30	3.3





## 27. Participaciones Federales

Del total de las aportaciones realizadas por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado correspondientes al período de enero a marzo del presente, el 100% fueron cubiertas con recursos de Participaciones Federales, el importe fue de \$ 116,951,030.00 (Ciento dieciséis millones novecientos cincuenta y un mil treinta pesos 00/100 M.N.).

Por lo tanto, el organismo procedió a dar cumplimiento a lo que se establece en el artículo 70, fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## 28. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Dr. Mario Alberto Garza Castillo  
Consejero Presidente

Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena  
Director de Administración